



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

1121 *Reconocimiento extrajudicial de créditos (expte. 1/2025)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2025, a propuesta de Alcaldía, aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos (expte. 1/2025).

Estará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB durante los cuales, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes, tal y como dispone el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/ dora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en este plazo y en la forma oportuna no se presenta ninguna reclamación.

Santa Eugenia en la fecha de la firma electrónica (*5 de febrero de 2025*)

El alcalde

José Luis Urraca Martín

